

LA CRIMINALÍSTICA EN EL SISTEMA PENAL MEXICANO. VIII JORNADAS SOBRE JUSTICIA PENAL

Luis Rafael MORENO GONZÁLEZ*

SUMARIO: I. *A manera de introducción.* II. *El lugar de los hechos.* III. *La observación.* IV. *Identificación de personas.* V. *Métodos.* VI. *Examen técnico de documentos.* VII. *Presentación de un caso muy particular: el primer asesino serial. Londres, 1888.* VIII. *Comentario final.*

I. A MANERA DE INTRODUCCIÓN

En las Octavas Jornadas sobre Justicia Penal, que este año celebran 20 años de llevarse a cabo con gran éxito y gracias al empeño de sus organizadores, la doctora Olga Islas de González Mariscal y el doctor Sergio García Ramírez, se incorporó, como tema principal, a la criminalística, en reconocimiento a la importancia que esta disciplina tiene, no como auxiliar de las ciencias penales, sino como fundamental en el curso del procedimiento penal. Es tan básica que sin ella no se podrían contestar las interrogantes que formulan los juzgadores.

Las conferencias fueron dictadas por especialistas en su materia, pero lo más interesante fue la sesión de preguntas y cuestionamientos formulados a los conferencistas que, en un diálogo libre de cualquier presión, fueron contestadas. Es importante hacer notar que en el curso de las Jornadas siempre estuvieron presentes los distinguidos maestros organizadores, atentos al curso de las mismas.

Las Jornadas se llevaron a cabo en seis mesas de trabajo tratando temas de gran interés y actualidad. La que despertó más interés en los asistentes fue la relativa al ADN, confiable técnica de identificación humana. Al respecto, fue México el primer país de Latinoamérica en aplicar la técnica Polimerasa Chain Reaction (PCR).

* Miembro de número de la Academia Mexicana de Ciencias Penales e investigador en el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

De las ponencias presentadas en las mesas de trabajo, me voy a permitir relatar, en apretada síntesis, respetando el pensamiento de sus autores, los aspectos más importantes.

II. EL LUGAR DE LOS HECHOS

El lugar de los hechos juega un papel fundamental en el proceso investigativo, debido a que en él se inicia la indagatoria del presunto hecho delictivo.

El lugar donde se llevó a cabo el presunto hecho delictivo recibe correctamente el nombre de *lugar de los hechos*, cuya extensión no se puede determinar *a priori*. Ahora bien, es muy importante saber distinguir el *lugar de los hechos* del *lugar del hallazgo*, que es una prolongación del primero y que, por lo tanto, están estrechamente relacionados. Saber distinguirlos pone a prueba la sagacidad, experiencia y conocimientos del investigador.

Por su parte, el aseguramiento y la protección del lugar son dos cuestiones separadas pero interrelacionadas. El aseguramiento tiene como finalidad determinar el perímetro de área que se va a proteger. La protección tiene la finalidad de que no se altere, contamine o destruya absolutamente nada de lo que exista en el lugar. Israel Castellanos, gloria de la criminalística cubana, sintetiza ambos deberes con el siguiente concepto: “Es, por tanto, fundamental vedar el lugar de los hechos, respetar a la víctima y mantener intangible cuanto la rodea”.¹

Como bien apunta Edmond Locard: “al malhechor le es imposible actuar, se entiende actuar con la intensidad que supone la acción criminal, sin dejar indicios de su paso”,² justifica incuestionablemente la necesidad imperiosa de proteger el lugar de los hechos, fuente de valiosa información que permite reconstruirlos e identificar al autor o autores.

Por la importancia del resguardo y protección del lugar, se presume pudo haberse cometido un delito, proponen los autores llevar a cabo siguiendo una serie de normas o reglas. Sin embargo, llama la atención que Hans Gross (1847-1915), padre de la criminalística, no haga mención en el *Manual del juez*,³ obra considerada en su tiempo la biblia de los criminalistas.

¹ Castellanos, Israel, *La sangre en policilogía*, Habana, Talleres Tipográficos de Carasa, 1940, p. 94.

² Locard, Edmond, *Manual de técnica policiaca*, 4a ed., Barcelona, José Monteso, 1963, p. 105.

³ Gross, Hans, *Manual del juez*, México, Eduardo Dulán, 1900.

Es cierto que todas las etapas de la criminalística de campo son importantes en el curso de la investigación. Se asemejan a una cadena cuya solidez depende de cada uno de los eslabones que la integran, pero si el primero (protección del lugar) no es sólido y resistente al punto de la suspensión, se viene abajo. En otras palabras, si no se lleva a cabo una correcta protección del lugar, la investigación puede fracasar, por no decir fracasará irremediablemente.

La experiencia enseña que el éxito de la investigación depende de los primeros pasos que se den, así como hacer los expertos acto de presencia cuanto antes, pues conforme el tiempo pasa los indicios se contaminan, destruyen o pierden, y el delincuente se aleja.

III. LA OBSERVACIÓN

La observación, procedimiento empírico básico, juega un papel importantísimo en el curso de la investigación, al igual que los indicios al ser examinados en el laboratorio.

Toda investigación tiene su punto de arranque en la observación. Todo conocimiento científico tiene su origen en la observación. Todas las ciencias empíricas empiezan con la observación, ya que sólo a través de ella se puede llegar a la obtención de conceptos con significación objetiva. La observación es el instrumento básico del investigador para el logro empírico de sus objetivos. La ciencia ha conseguido una gran cantidad de información y conocimiento mediante el empleo sistemático de una cuidadosa observación.

La observación debe ser realizada bajo condiciones específicamente establecidas. Estas condiciones actúan a modo de reglas o prescripciones, las cuales establecen, en forma precisa, la naturaleza sobre la que se realizarán las observaciones y los procedimientos o instrumentos que deberán ser utilizados.

La indicación de las condiciones bajo las cuales se han realizado las observaciones, es requisito imprescindible en la presentación de cualquier fenómeno científico. Esto ofrece al investigador la posibilidad de repetir las mismas observaciones siguiendo las prescripciones establecidas en el comunicado científico.

Las técnicas de observación se han perfeccionado enormemente durante los últimos años, permitiendo una investigación mucho más precisa y controlada.

Los avances de la tecnología han permitido fabricar sofisticados microscopios, al igual que instrumentos de otra naturaleza, a saber, cromatógra-

fos, espectrofotómetros de absorción, espectrómetros de masas, aparatos de rayos X, etcétera, que permiten observaciones muy precisas, por tanto, una elevada confiabilidad. Sin embargo, no hay que confiar demasiado en estos instrumentos, pues son muchos los problemas que crean, los cuales exigen precauciones considerables y sumo cuidado en su utilización. Uno de estos problemas es el de la calibración, que implica el proceso de exposición del instrumento a cargas exactamente conocidas de energía, o sea, a condiciones tipificadas, de tal manera que en tales condiciones puedan determinarse sus lecturas. Esto hace que sea necesario organizar o ajustar con precisión los instrumentos para que los resultados sean correctos. Por esta razón y otras, es conveniente tener siempre en mente las siguientes palabras de Walter Bradford Cannon: “Aseguraos invariablemente de que vuestros aparatos no os engañen”.⁴

No deja de tener gran importancia la evaluación de los datos producto del acto de observación, pues si un investigador quiere trabajar con cuidado y dentro de la inevitable limitación humana, busca seriamente la verdad, debe tener sentido crítico. Esto es algo que dijo Aristóteles muchísimos siglos antes que los positivistas: “Es de importancia para todo el que quiera alcanzar una certeza en su investigación, saber dudar sensatamente a tiempo”.

Ahora bien, la observación criminalística del lugar de los hechos consiste en el escrutinio mental activo, minucioso, completo y metódico que del propio lugar realiza el investigador, con el fin de descubrir todos los indicios y establecer la relación que guardan entre sí y con el hecho que se investiga. Es preciso recordar que hay que contemplar con inteligencia el lugar, sólo así nos entregará los secretos que guarda celosamente. En tal virtud, es muy importante darse cuenta que la observación es mucho más que el simple ver algo, porque envuelve además un proceso mental.

Los fines de la observación criminalística son: *a)* comprobar la realidad del presunto hecho delictivo, y *b)* encontrar suficientes indicios que permitan, por una parte, identificar al autor o autores y, por otra, conocer las circunstancias de su participación.

La observación completa del lugar de los hechos permite encontrar, fijar, recoger y acto seguido embalar todos los indicios existentes, para su envío al laboratorio de criminalística, siempre guardando la cadena de custodia la que según Vivas Botero:

⁴ Bradford Cannon, Walter, *La ruta del investigador*, Buenos Aires, Ediciones Siglo XX, 1947, p. 123.

es el procedimiento que consiste en la manipulación adecuada del elemento material de prueba o evidencia física, en procura de conservar su autenticidad y garantizar su inalterabilidad, para lo cual debe hacerse una rigurosa recolección, fijación, embalaje, etiquetado, movimiento, depósito y documentación, partiendo de quien la encuentra, hasta su disposición final.⁵

No es necesario subrayar que para este tipo de labor se ha de actuar con absoluta calma y sin precipitación, en palabras de Hans Gross: “Ante todo, hay que proceder en las diligencias con extraordinaria calma y tranquilidad, pues sin ella se malograría lastimosamente el éxito de la investigación”.⁶

El criminalista de campo actúa en la escena de los hechos, lo observa críticamente, interpreta y recoge de ella cuanto es importante y necesario para el esclarecimiento y comprobación del presunto delito perpetrado; la criminalística de laboratorio, realiza las investigaciones analíticas y biológicas que, por la delicadeza de los métodos y el tiempo que requieren, no puede verificar en el mismo lugar del hecho. Las observaciones preliminares, o sea, las pruebas elementales, pueden ser ejecutadas por el criminalista; es decir, por la persona científicamente preparada para investigar los delitos. Las investigaciones superiores, las que reclaman un absoluto dominio de los métodos biológicos y experimentales, amén del equipo de adecuado, son las que corresponden al criminalista de laboratorio.

Es conveniente destacar que la llegada de los indicios levantados del *lugar de los hechos al laboratorio*, es el eslabón que viene a unir los dos fragmentos de la cadena de la investigación.

En síntesis: es de vital importancia tener muy en cuenta que la observación va mucho más allá que el simple hecho de ver o mirar algo, pues implica todo un proceso de razonamiento. Especialmente observar minucias.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

En el tema de *identificación criminalística de personas*, se comenzó comentando y precisando el concepto de identidad. En criminalística es importante establecerla. Recordando que para Ricardo Rosett y Pedro A. Lago, “identidad es el conjunto de características y particularidades de origen congénito o adquiridas que hacen que una persona o cosa sea ella misma, con prescindencia de toda otra de la misma especie”.⁷

⁵ Vivas Botero, Álvaro, *El lugar de los hechos*, Bogotá, Leyer, 2006, p. 308.

⁶ Gross, Hans, *Manual del juez...*, cit., p. 93.

⁷ Rosett, Ricardo y Lago, Pedro A., *El ABC del dactiloscopio*, 2a. ed., Buenos Aires, Policial, 1984, p. 9.

Efectivamente, establecer la identidad de la víctima y del victimario es tarea primordial en la investigación criminalística. En otras palabras, contestar la pregunta ¿quiénes son? permite realizar grandes y rápidos avances en la indagación policiaca del caso.

Se mencionó que el primero en aplicar técnicas científicas fue Alfonso Bertillon, basándose en los estudios de Quetelet, de su abuelo y de su padre Luis Adolfo.

El procedimiento ideado por Alfonso Bertillon, conocido mundialmente con el nombre de “antropometría”, se basa en los tres siguientes principios: la estabilidad del esqueleto humano; la múltiple variedad de dimensiones que presenta comparado un ser con otro ser; la facilidad y la precisión relativa con que pueden verificarse las mediciones. Todo es posible de llevarse a cabo con un sencillo compás o bien con la barra de medir.

El mismo Bertillon, después de concebir un sistema para la clasificación de retratos signaléticos, de afrontar las dificultades para su archivo y búsqueda, sin resultados halagüeños, apuró su inteligencia y articuló un sistema para hacer la descripción del individuo de un modo científico, sistema que denominó “retrato hablado” y que, en suma, consiste en la descripción precisa de los diversos rasgos considerados en una serie de relaciones sucesivas.

Las impresiones digitales no empezaron a ser consideradas seriamente en los círculos científicos hasta 1888, cuando el médico y antropólogo Francis Galton expuso durante una conferencia que la dactiloscopia merecía la atención de los investigadores. Sobre el tema escribió varios artículos, entre los que merecen mencionarse “Personal Identification and Description” (1888) y “Finger Print Directories”.

Sin embargo, si bien es cierto que Galton no ideó por sí mismo un sistema de clasificación utilizable y apropiado para sustituir a la antropometría, no debemos dejar de reconocer que suministró todos los elementos necesarios para hacer ello posible. En efecto, a él le debemos la forma correcta del conteo de líneas, especialmente en las *presillas*, que toma desde el delta hasta la cúspide del asa central, cuya línea recta imaginaria, posteriormente y en forma universal se dio en denominarla “línea de Galton”; es él también quien, mediante sus pacientes investigaciones, estableció y determinó la existencia de los tres pilares sobre los cuales descansa la bondad, seguridad infalibilidad del sistema dactiloscópico como medio de identificación. Esto es, la inmutabilidad, perennidad y variedad de las mismas y la exacta comprobación de que en el mundo no se presentará, por lo menos después de una astronómica cantidad de años, otra impresión exactamente igual.

En 1920, el profesor don Benjamín A. Martínez, fundó el “Gabinete de identificación”, así como el “Laboratorio de criminalística”, dependiente de la Jefatura de Policía, y en 1923 escribió el primer manual sobre policía judicial científica, donde definió los métodos y técnicas para las investigaciones criminales. Posteriormente, fue autor de otras publicaciones intituladas *Dactiloscopía. Mis lecciones y Guía del operador dactiloscópico*.

Los progresos científicos y tecnológicos han traído consigo importantes avances en los *métodos y técnicas de identificación de personas*. Entre dichos adelantos figuran en forma muy significativa los de la biomedicina que, como a continuación haremos ver, han conseguido notables hallazgos en distintos campos de esta área de conocimientos al aprovecharlos en la identificación de individuos.

Se puntualizó en que la identificación de personas, tarea de singular relevancia tanto para la criminalística como para la medicina forense, se ha visto beneficiada por los avances científicos y tecnológicos. De esta manera, en el curso de los años, se ha pasado de los procedimientos cruentos de identificación a técnicas muy sofisticadas, o sea de las marcas infamantes y mutilaciones al ADN, ya que se ha demostrado que desde el punto de vista de su constitución molecular no hay dos individuos humanos absolutamente iguales; y así, mediante el examen de fragmentos de restricción del ADN, un hombre cualquiera puede ser bioquímicamente diferenciado de todos sus semejantes, incluso desconociendo la singularidad de su apariencia corporal. Existe la excepción de los denominados gemelos univitelinos.

En México, la aplicación de la técnica del ADN en la investigación criminalística se inició a principios de 1991, para ello se reunieron en la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el doctor Juan Cruz Krohn, consultor de la Dirección y el químico Alfonso Luna Vázquez, a fin de elaborar el plan de trabajo y buscar un espacio en el laboratorio de química e instalar el Departamento de Genética. Asimismo, para conseguir toda la bibliografía con el fin de revisarla y así analizar nuestras posibilidades.

Se mandó al químico Alfonso Luna al Centro de Investigación y Entrenamiento Forense del FBI, en Quántico, Virginia, Estados Unidos, donde estuvo aproximadamente un mes capacitándose en todo lo referente a las técnicas de estudio y análisis del ADN en ciencias forenses. Llegó a México con la técnica del Southern-Blotting: análisis de Fragmentos de Restricción (RFLP), técnica analítica de biología molecular creada por Alec Jeffreys, que bautizó con el nombre de *huella genética* (Fingerprint DNA). De esta manera entraba la biología molecular a la Procuraduría.

A pesar de que el procedimiento analítico era complicado y que los resultados tardaban de 15 a 20 días, se empezó a aplicar la novedosa técnica. Ahora bien, no obstante la ventaja de su gran polimorfismo de los alelos, su desventaja consistía en que la cantidad necesaria de muestra debía ser mayor a 10 microlitros.

Se iniciaron los trabajos de un departamento de pequeñas dimensiones, anexo al laboratorio de química, revisando la bibliografía y las técnicas que se aplicaban en otros laboratorios extranjeros de genética forense. Encontraron que algunos países aplicaban técnicas de amplificación genética Polimerasa Chain Reaction (PCR), que ofrecían mayor ventaja que la de RFLP, ya que permitía multiplicar un alelo de ADN de un locus determinado un número infinito de veces, hasta una cantidad suficiente para ser analizado o detectado. Con esta información se empezó a aplicar la técnica de PCR.

En junio de 1991, se estableció contacto con el FBI para obtener mayor información, en virtud de que no estaban aplicando la técnica de PCR. Al respecto, informaron los genetistas forenses que la técnica aún no la habían validado, que estaban en etapa de análisis y valoración. Sin embargo, a los pocos meses nos informaron que la daban por buena, es decir, confiable.

No obstante saber que íbamos por el camino correcto, se invitó al genetista forense James Boldin, que prestaba sus servicios en el Departamento de Genética de la policía de Houston, a fin de que diera el visto bueno, si así fuera el caso, del trabajo que se estaba realizando. Después de trabajar una semana y de revisar pequeñas y modestas instalaciones, así como de examinar los procedimientos analíticos aplicados, dio el visto bueno.

V. MÉTODOS

En los métodos y técnicas criminalísticas se inició la exposición haciendo hincapié en que los métodos científicos son muy variados, según los problemas que se estudian en cada caso. No es lo mismo demostrar que el aire está compuesto de hidrógeno y nitrógeno, que formular la mecánica cuántica como teoría general de las partículas subatómicas, o determinar las bases químicas de la vida. En este sentido, tiene especial interés delimitar los objetivos generales de la actividad científica, ya que los métodos utilizados y las formulaciones obtenidas estarán en función de tales objetivos.

Se mencionó el valioso concepto de Mario Bunge, relativo a la investigación:

Es verdad —apunta Bunge—, que en ciencia no hay caminos reales; que la investigación se abre camino en la selva de los hechos, y que los científicos sobresalientes elaboran su propio estilo de pesquisa. Sin embargo, esto no debe hacernos despertar de la posibilidad de descubrir pautas, normalmente satisfactorias. No hay avenidas hechas en ciencia, pero hay en cambio una brújula mediante la cual a menudo es posible estimar si se está sobre una huella promisorias. Esta brújula es el método científico, que no produce automáticamente el saber, pero que nos evita perdernos en el caos aparente de los fenómenos. La investigación no es errática sino metódica; sólo que no hay una sola manera de sugerir hipótesis, sino muchas maneras; las hipótesis no se imponen por la fuerza de los hechos, sino que son inventadas para dar cuenta de los hechos.⁸

El acopio de datos mediante la observación sistematizada o controlada; es decir, la específica y cuidadosamente definida exigencia de toda la integridad y la sutileza de los sentidos, frecuentemente requiere de instrumentos que aumenten su alcance y precisión. La *hipótesis* formulada producto de los hechos observados; o sea, la solución provisional del problema planteado, así como la *comprobación empírica de sus consecuencias*, ya sea mediante la observación y la experimentación, constituyen las etapas principales de la inducción. En suma, el razonamiento criminalístico inductivo está basado en la trilogía *observación-hipótesis-verificación* que aplicado ordenadamente garantiza la validez de sus resultados.

El procedimiento deductivo lo aplica la criminalística para resolver problemas particulares, con base en los principios generales establecidos mediante la inducción. A este método se le denomina *hipotético-deductivo*, que consiste en formular hipótesis, o sea, soluciones probables del problema planteado y, acto seguido, comprobar si está de acuerdo con los datos disponibles. La validez de la hipótesis depende de que se consiga comprobar la validez de las consecuencias que de ellas se deduzcan.

El investigador debe estar dotado de una poderosa facultad de observación, así como de una inteligencia capaz de discernir con exactitud los hechos y el significado de los mismos. Ha de ser paciente, siempre dispuesto a desechar sus propias ideas cuando los hechos las desmientan. Debe ser riguroso y analítico observador de los hechos, ya que éstos quedan y las teorías pasan. Finalmente, debe tener siempre presente que observar sin pensar es tan peligroso como pensar sin observar.

⁸ Bunge, Mario, *La ciencia, su método y su filosofía*, Buenos Aires, Ediciones Siglo XX, 1973, pp. 65 y 66.

En suma, la investigación criminalística debe ser metódica, no errática. Es decir, proceder conforme a un plan de trabajo previamente establecido. Los verdaderos investigadores criminalísticos no tantean en la oscuridad: saben lo que buscan y cómo encontrarlo.

Se hizo especial mención a que no todas las técnicas criminalísticas revisten idéntico valor y alcance. Así, tenemos que unas son consideradas de orientación, otras de probabilidad y, finalmente, otras de certeza, según su grado de especificidad.

Se ejemplificó con las manchas presuntivamente de sangre encontradas en el lugar de los hechos para determinar si unas manchas son o no de sangre, se pueden aplicar las siguientes técnicas:

- 1) Las reacciones coloreadas o con desarrollo de color, consideradas como de orientación por ser inespecíficas (Adler y Kastel-Meyer).
- 2) Las reacciones microcristalográficas (Teichman, Bertrand, Takayama, y Stryzowsky), así como las microespectroscópicas y las microespectrométricas, están considerados como de certeza por su elevado grado de especificidad.
- 3) Las técnicas de orientación son poco específicas. Sus resultados, por lo tanto, solamente admiten establecer presunciones; es decir, nos ubican en el terreno de la posibilidad.
- 4) Las técnicas de probabilidad son más específicas que las de orientación. Sus resultados, en consecuencia, permiten emitir juicios fundamentados en sólidas razones, pero no excluyen cierto riesgo de error.
- 5) Por último, las técnicas de certeza son rigurosamente específicas y autorizan manifestar juicios válidos y concluyentes que no dejan lugar a duda alguna.

Se recordó que “Las técnicas —según apunta Eli de Gortari— forman parte de los métodos, pero no se confunden con ellos. Una técnica puede figurar en varios métodos, sin que constituya necesariamente una parte intrínseca de método alguno”.⁹ En suma, un método consta de varias técnicas, junto con otros muchos elementos de otra índole; pero jamás es un mero conjunto de técnicas. Así pues, se precisó que la técnica no es el camino como el método, sino el arte o manera de recorrer ese camino. En la aplicación de los conocimientos científicos afines y útiles.

Los avances de la tecnología moderna han puesto a disposición de la investigación criminalística una serie de técnicas y aparatos que superan

⁹ Gortari, Eli de, *El método de las ciencias, nociones elementales*, 12a. ed., México, Grijalbo, 1978, p. 18.

en rapidez, eficiencia y precisión a las técnicas químicas tradicionalmente utilizadas para el examen de los indicios. Aunque estas técnicas convencionales seguirán aplicándose en muchos casos, los modernos laboratorios de investigación criminalística encontrarán cada vez más difícil responder adecuadamente a los retos de la criminalidad actual, sin el auxilio de nuevos instrumentos de análisis.

Ahora bien, las técnicas criminalísticas están basadas en logros científicos, y el perito las aplica al examen de los indicios, mal llamados “evidencia física”. En su totalidad, son valiosos apoyos del método criminalístico, el cual constituye la estrategia de la investigación, como ya anteriormente se apuntó.

VI. EXAMEN TÉCNICO DE DOCUMENTOS

Del examen técnico de documentos, uno de los dictámenes más cuestionados fue el *grafoscópico*, ya que privaba en la interpretación de los grafismos la subjetividad, por carecer de técnicas que garantizaran la objetividad. Esto comentaba el maestro José Gómez Robleda, miembro fundador de la Academia Mexicana de Ciencias Penales y reconocido investigador, cuando era jefe de la Oficina de Peritos, en 1940, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales.

Si el fraude existe desde las épocas más remotas, no es sorprendente que la prueba del cotejo de letras sea también muy antigua.

A Francia puede atribuirse, con pleno derecho, la paternidad de la moderna investigación documental. Baste citar los nombres tan universalmente conocidos de Michon, Crépieux Jamin, Solange Pellat, Locard, etcétera. Comenta Locard: “El peritaje de las falsificaciones de escritos es el más difícil de todos”.¹⁰

En la actualidad, las diversas escuelas y teorías de la grafoscopía se han ido sintetizando no sólo para definir investigaciones más precisas y claras que aporten pruebas periciales cada vez más fascinantes, sino en aras de un mejor conocimiento del complejo cerebro escritural que permite conocer de manera más profunda el acto de escribir y sus desviaciones antisociales.

Esta percepción y conocimiento que, si bien no es novedoso ya que se tenía razón del “gesto gráfico” desde principios del siglo pasado, ahora se ha definido con técnicas y métodos correctos para elaborar un dictamen que se puede jactar de manera consistente de ser una prueba pericial idónea en materia de grafoscopía.

¹⁰ Locard, Edmond, *Manual de técnica...*, cit., p. 189.

No obstante a esta evolución, actualmente siguen existiendo peritos que se han anquilosado en técnicas y métodos superados, como el estudio de la morfología de los trazos y rasgos de la escritura y firmas, en un ejercicio que urge homologar en aras de la verdad.

Se debe garantizar que los dictámenes en grafoscopia estén cumpliendo con los estándares internacionales y en específico, con la exigencia que el sistema acusatorio conlleva en la actualidad para poder partir de ahí hacia la siguiente innovación que irá de la mano con la pericia informática en razón de las firmas digitalizadas, así como la comprensión de los procedimientos de seguridad informática que representan las firmas digitales y que combinan ambos conocimientos. Es decir, el análisis de firma digitalizada y saber distinguir entre éstas y los procedimientos informáticos denominados “firma electrónica”, que aparece en el área especializada de la seguridad informática. Por ello es de suma importancia uniformar los criterios de interpretación de los datos producto de la observación.

En tal virtud, el perito en grafoscopia debe continuar con sus estudios y actualizarse para ofrecer una prueba pericial veraz. Por lo tanto, el perito está obligado a incursionar en las tecnologías de la información, a fin de explicar los nuevos métodos de falsificación que están siguiendo las nuevas generaciones de delincuentes y, desde luego, poder hacer uso de estas tecnologías en beneficio de la elaboración de dichas investigaciones en beneficio de la justicia. Así como desarrollar los métodos y técnicas necesarios para innovar el área de documentos cuestionados, a manera de cubrir estas nuevas modalidades de conducta delictuosa.

VII. PRESENTACIÓN DE UN CASO MUY PARTICULAR: EL PRIMER ASESINO SERIAL. LONDRES, 1888.

El tema lo desarrolló la sicóloga forense en el contexto histórico de la época victoriana. El “multiasesino de Whitechapel”, escogido el barrio londinense caracterizado por su relajamiento moral. En un periodo de tres meses, mató a cinco prostitutas, lo que le valió ser considerado el primer asesino serial de la era moderna.

Desde hace ya más de un siglo, los crímenes de Jack el Destripador han despertado el interés de criminalistas, historiadores, estudiosos, cronistas y aficionados. Sin duda alguna, la fascinación que todavía hoy continúa generando la serie de asesinatos cometidos, se debe en gran medida a que la identidad del Destripador sigue siendo un misterio.

Jack el Destripador, también conocido como el “multiasesino de Whitechapel”, formó parte importante del folclore británico junto con la niebla de Londres, el té de las cinco, el Big Ben, el monstruo del lago Ness.

En ese entonces, Scotland Yard, nombre popular que recibe la sede de la policía metropolitana londinense, ya tenía 59 años de haber sido fundada por sir Robert Peel, en 1829.

En 1885, Florence publica su célebre tesis sobre *Hematología forense y medicina legal*. La medicina forense inglesa contaba con dos ilustres profesores: Henry Littlejohn y Sydney Smith, este último contemporáneo de Conan Doyle, el creador de Sherlock Holmes, y discípulo también de Joseph Bella, personaje en quien se inspiró Doyle para darle vida a su histórica figura.

En 1892, Francis Galton publica *Huellas digitales*, consideradas el método más certero de identificación humana y, por lo tanto, supliendo al muy en boga método antropométrico de Bertillon, dado a conocer en 1882. En esa época, la novela policiaca, que tanto impulso dio a la investigación científica de los delitos, ya había nacido con la obra de Edgar Allan Poe *Los asesinatos de la calle Morgue*, publicada en 1841. Posteriormente, en 1887 aparece Sherlock Holmes en la novela de Conan Doyle *Estudio en escarlata*, seguida, en 1890, con el *Signo de los cuatro*.

Constancio Bernaldo de Quirós, el famoso penalista y criminólogo español, dividió la historia de la policía en tres fases: la equívoca, la empírica y la científica. El 1888, Scotland Yard estaba viviendo los finales de su etapa empírica. La medicina forense, sin embargo, estaba en su esplendor con las obras de Lacassagne, Devergie, Casper. Asimismo, la criminalística empezaba a hacer acto de presencia con las obras de Bertillon y Galton.

Lo anterior hace suponer que en el Londres victoriano de 1888, no obstante que la medicina forense se encontraba en su esplendor, la criminalística, por el contrario, estaba en pañales, ya que no tomó carta de naturaleza en el contexto general de las disciplinas técnico-científicas hasta 1894, con la publicación del *Manual del juez de instrucción*, de Hans Gross. En otras palabras, la policía y la ciencia forense se encontraron a un enemigo antes de tiempo; o bien, fue un desafío desigual, lo que explica, en buena parte, el fracaso de la investigación.

Las prostitutas de Whitechapel, lugar donde coincidían la zona criminógena y la zona victimógena, vendían su sexo para sobrevivir. Londres era, en ese entonces, la ciudad más grande del mundo, ese enorme tamaño brindaba una especie de seguridad estadística. Sólo a cinco mujeres les fallaron los cálculos. El mismo golpe de suerte necesario para sacarse la lotería ayudó a estas mujeres para encontrarse con Jack. Ellas fueron: Polly Nicholls,

31 de agosto; Annie Chapman, 8 de septiembre; Catherine Eddowes y Elizabeth Stride, 30 de septiembre y Mary Jane Kelly, 8 de noviembre, todos en el fatídico 1888. Estos cinco homicidios otorgaron a Jack el Destripador el “dudoso honor” para decirle el primer asesino en serie de la era moderna.

Si se lograsen descubrir las relaciones entre el lugar del hecho y el autor, nuestros métodos de investigación, sin la menor duda, mejorarían considerablemente. Siempre el microbio busca el mejor caldo de cultivo para desarrollarse.

Los sádicos criminales tratan a sus víctimas como el carnicero a los animales y logran el orgasmo mediante la provocación del dolor en la víctima. Ejemplo de ellos, además de Jack el Destripador, son Barba Azul y el Vampiro de Dusseldorf (obsesión homicida acompañada de impulsos sádicos).

Su sed de venganza contra las mujeres es acompañada de evisceración, descuartizamiento y en una ocasión de canibalismo sexual, alcanzando el campo de la sicopatología (necrosadismo lascivo). En tal virtud, estamos ante un sicópata sexual; es decir, un victimario con una profunda anomalía sicosexual, que sea se manifiesta cuando la persona inicia su vida sexual activa.

El asesino sicópata, figura importante en la literatura de horror, posee dos características que hacen su sombra más ominosa: nadie conoce su identidad y nunca es posible saber cuándo aparecerá (Jack el Destripador).

El *modus operandi* del victimario indica que se trata de un sicópata sexual con conocimientos anatómicos y gran destreza y experiencia en el uso de instrumentos cortantes, como lo indican la ubicación, limpieza y precisión de los cortes. Además, conocedor del espacio donde actúa, con profundo odio y sed de venganza hacia las prostitutas, afán protagónico y retador. A todo esto, hay que agregar poseedor de elevada escolaridad.

Ahora bien, la precisión de los cortes en la forma de mutilar, eviscerar y descuartizar los cuerpos, delata que lo más probable es que los haya efectuado un médico. Al respecto, Sherlock Holmes decía: “Cuando un médico escoge el mal camino es el primero de los criminales. Tiene sangre fría y conocimientos”.¹¹

El grado de escolaridad que denota en los escritos elimina de inmediato la hipótesis del carnicero, de la enfermera y del estudiante de medicina. Asimismo, la gran perversidad con que se comete el delito, el afán protagónico y retador, inclusive anunciando más crímenes, elimina también el homicidio

¹¹ Moreno González, L. Rafael, *Sherlock Holmes y la investigación criminalística*, México, Inacipe, 2008, p. 58.

por mandato o encargo, que sería el caso de William Gull, el médico de la Corte. Igualmente, podríamos eliminar al príncipe Albert Victor, duque de Clarence; a James K. Stephen; tutor del príncipe Albert Victor en la Universidad de Cambridge; a Montague John Druitt, abogado loco, ya que no reúnen las características psicológicas y profesionales señaladas al probable victimario.

Sin embargo, de las muchas hipótesis que se formularon ninguna, hasta la fecha, ha podido ser comprobada.

Aspectos de tanta relevancia como la clasificación de la escena del crimen, del tipo de crimen, o del *modus operandi* del asesino, e incluso del tipo de víctima y de su entorno, son sumamente importantes a la hora de realizar una investigación con una base sólida. Es entonces cuando empezamos a manejar con soltura las palabras características de esta tipología criminal, que nos ayudan a comprender mejor las motivaciones y las acciones consumadas por los temibles asesinos en serie.

VIII. COMENTARIO FINAL

Es muy importante mencionar que todos los ponentes se formaron en la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y en el Instituto de Capacitación Profesional, bajo la sucesiva Dirección General de los maestros Salvador Iturbide Álvarez y Javier Piña y Palacios, miembro fundador de la Academia Mexicana de Ciencias Penales. También que algunos eran profesores del Inacipe, importante centro de investigación y enseñanza de las ciencias penales, obras del doctor Sergio García Ramírez, miembro de número y ex presidente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

El primer director general del Inacipe fue el doctor Celestino Porte Petit, uno de los más notables penalistas del siglo XX y profesor emérito de la UNAM. Papel muy importante fue la presencia del maestro Alfonso Quiroz Cuarón, máxima figura de la criminología nacional, maestro de numerosas generaciones, tanto en la Facultad de Derecho como de la de Medicina. Frequentaba al maestro Porte Petit siempre dispuesto opinar y orientar el rumbo del Instituto. Así, dos figuras de las ciencias penales mexicanas le dieron vida y brillo a los primeros pasos del naciente organismo.

En la época del maestro Porte Petit nace la *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, cuya dirección fue encomendada al doctor Sergio García Ramírez. También se celebraron el Primer Coloquio de Política Criminal en América Latina (1976) y el Coloquio Internacional Setenta y Cinco Años de Evolu-

ción Jurídica en el Mundo (1976), así como las Terceras Jornadas Latinoamericanas de Defensa Social (1979). De esta manera se convirtió el Inacipe en tribuna de los más reconocidos penalistas, tanto mexicanos como extranjeros. Los presidentes que la sucedieron fueron promotores de las ideas del maestro “luz del derecho penal”. Su actual director, maestro Gerardo Laveaga, hombre de brillante inteligencia y espíritu progresista, llevó al organismo bajo su digno cargo a la modernidad.